

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXVI

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 8 de Enero de 1885.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,442

ASMA.

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones sofocacion, Nuevo descubrimiento, Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.
(Véase la cuarta plana.)

CARIDAD.

Complaciendo los deseos que en atenta carta nos manifestaba nuestro estimable compañero el Director de nuestro querido colega *El Defensor de Granada* y respondiendo tambien á los impulsos humanitarios de nuestra alma, conmovida ante el cuadro de horrores que presentan algunos pueblos de la hermosa region granadina, con cuya tierra nos ligan lazos históricos y tradicionales que la constituyen en nuestra hermana mas querida entre todas las provincias andaluzas; nos ocupamos en uno de nuestros últimos números de los buenos resultados que iba produciendo la suscripcion abierta en las columnas de *El Defensor* para socorrer la miseria y el desamparo en que se hallan los habitantes de los pueblos de Alhama, Albuñuelas, Jayena, Arenas del Rey y otros, escitando nosotros con tal motivo el espíritu de caridad y los sentimientos fraternales de nuestros convecinos para que aportasen los recursos que cada cual pudiese á la santa obra de aliviar tanta desventura y tanta desdicha.

Hoy que se conoce en toda su estension la catástrofe, hoy que no quedan mas que los lugares donde se asentaba el caserío de aquellos infelices pueblos, monton informe de escombros que han servido de tumba á sus moradores; hoy que se conoce el espantoso número de las víctimas y se vé con dolor que el azote es la reproducción de aquel otro terrible que asoló en el siglo XVI á nuestra querida ciudad y á varios pueblos de nuestra provincia, que en Lisboa arruinó las tres cuartas partes de la poblacion, y en las islas de Java y de Ischia, sepultó en unos cuantos se-

gundos á millares de seres entre las ruinas de templos, palacios y edificios que se desplomaban como si hubiese sonado la tremenda hora de la destruccion de nuestro planeta, para que, inhabitado y triste, girase eternamente entre tinieblas horribles en la inmensidad del espacio; hoy nuestro corazon lanza un gemido que repercutirá en el de todos los buenos almerienses, como ha resonado con simpáticos ecos en el de la generosa y honrada clase obrera, cuyo intérprete, la sociedad *La Bienhechora*, inspirándose en las nobles ideas de la caridad hácia nuestros hermanos nos dirige el siguiente oficio:

«Esta Sociedad que como único fin persigue el de la Caridad, al tener conocimiento de las espantosas catástrofes ocurridas en algunos pueblos de las provincias de Granada y Málaga, tiene la honra de invitar á todos los hidalgos hijos de esta noble tierra para que contribuyan con su óbolo á enjugar las lágrimas de nuestros desconsolados hermanos.

Lo que tengo el gusto de comunicarle por si tiene á bien ayudarnos desde las columnas de su digno periódico.

Dios guarde á V. muchos años.—Almeria 8 de Enero de 1885.—El Presidente P. E.—El Secretario 1.º, Juan Veraguas.»

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En esa agrupacion contamos con leales amigos; sus aspiraciones son las nuestras; su objetivo es tambien el que nosotros perseguimos; cuente su Junta Directiva, formada por hijos del trabajo, con nuestra cooperacion en los laudables fines que se propone al tomar la iniciativa en sus cristianas tareas de acumular limosnas y socorros para las familias sin albergue, para los niños ateridos de frio en esta cruda época del año, para las madres que no tienen ni pan, ni abrigo ni techo que las cobije á ellas y á los pedazos de sus entrañas!

Que la misericordia inunde todas las almas; que la caridad abraza todos los corazones; que las máximas del Cristo se graven en todas las inteligencias y demostremos al mundo que si es grande la desgracia que aflige á nuestros hermanos de Grana-

da y de Málaga, no menos acreedora á nuestro cariño que la primera, tambien es inmenso, gigante y poderoso el sentimiento de amor que á todas las clases sociales arrastra para redimir de la miseria en que yacen á esos infelices de Periana, de Velex-Málaga, de Jayena y de Albuñuelas!

El mártir sublime dijo en las páginas hermosas del Evangelio:

Con la fé trasladareis las montañas!

Nosotros no creemos engañarnos afirmando que con el entusiasmo que á todos nos anima los estragos de los pasados horrores producidos por el sacudimiento geológico de la noche del 25 de Diciembre, serán pronto aliviados y solo quedará de ellos el penoso recuerdo del luto de las familias que en la catástrofe perdieron deudos y seres queridos.

El gobierno coadyuva con los poderosos medios de que dispone á aminorar las consecuencias de este inmenso duelo.

Se descontará un dia de haber á todos los funcionarios públicos y clases militares; se darán funciones en todos los teatros de Madrid cuyos rendimientos irán á aumentar el fondo de la suscripcion nacional.

Los cónsules de España en el extranjero abrirán tambien suscripciones con el mismo objeto.

Los Municipios de las poblaciones perjudicadas percibirán los intereses de sus inscripciones de Propios; Málaga percibirá por este concepto 1.300.000 rs; se eximirán del pago de la contribucion territorial á aquellas fincas que se justifique que han sido destruidas y además se pondrán en práctica otros proyectos presentados por el Sr. Cos-Gayon.

Hágamos todos un gran esfuerzo; querer es poder; que los ricos den algo de lo mucho que derrochan en gastos superfluos y en vanidades mundanas; que la clase media envíe al tesoro de las viudas y de los huérfanos aquello de que buenamente pueda desprenderse con arreglo á sus

medios; que las clases proletarias den siquiera un real del jornal de la semana; que el dinero que habia de emplearse en la Lotería, se dedique á procurar vestidos y alimento para tanto desgraciado.

Nosotros contribuiremos como los demás y desde luego ponemos nuestras columnas á disposicion de la Junta que se nombre y á la de *La Bienhechora*, para que en ellas se inserten las listas de los donativos y de las limosnas para los pueblos de Granada y Málaga.

Segun los datos oficiales suministrados por los Alcaldes, los terremotos han causado 900 víctimas!!

Que callen los odios de partido; que desaparezcan las mezquinas rivalidades; que se aplacen las cuestiones del momento; por la ambicion engendradas y cuyo premio se cifra en la consecucion del poder para ensayar los varios sistemas de tantos Dulcamaras políticos que han llevado al país al borde del abismo de su ruina y de su descrédito.

Mientras hay millares de criaturas que lloran no debe escucharse el rumor y la garruleria de unos cuantos centenares de charlatanes que disputan.

Seamos españoles y no griegos de Bizancio!

Y ahora, para poner remate á estas líneas, nada nos parece tan oportuno como copiar las palabras de San Pablo en una de sus epistolas que dicen asi:

«Si yo habla-se en lenguaje de hombres y de ángeles, y no tuviese caridad, soy hecho como metal que resuena ó platillo que retiene.

»Y si tuviese el don de profecía y entendiere todos los misterios y toda ciencia, y si tuviese toda la fé, de manera que pudiese traspasar las montañas y no tuviera caridad, nada soy.

»La caridad es sufrida, es benigna; la caridad no tiene envidia; la caridad no es jactanciosa, no es hinchada.

»No se comporta indecorosamente; no busca lo que es suyo; no se irrita, no pienza mal.

»No se huelga en la injusticia; todo lo sufre, todo lo cree; todo lo espera; todo lo soporta.»

(3) FOLLETIN.

SENTENCIA.

(Conclusion.)

anteriores peticiones con la antedicha alteracion al evacuar su informe oral, sosteniendo las suyas respectivamente el acusador privado y defensor de los procesados despues de protestar este de la variacion hecha por el Ministerio público agravando la pena para cuyo fin no creia que le autorizase la ley, declarándose concluso el juicio para sentencia.

1.º CONSIDERANDO: Que el hecho por que se procede en esta causa constituye un delito de estafa por cuanto fingiéndose dueño el vendedor de la escritura de treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y tres de dos fincas que tenia enagenadas por otra de diez y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho volvió á ejecutarlo á persona distinta causando á esta un perjuicio conocido.

2.º CONSIDERANDO: Que es responsable criminalmente de dicho delito de estafa D. Federico Navarrete Rodriguez, sin que pueda servirle de esculpacion que la escritura de mil ochocientos setenta y ocho no se encontraba inscrita en el Regis-

tro de la propiedad en el acto de la venta pues si bien para ciertos efectos legales la falta de inscripcion puede perjudicar derechos del adquirente no por eso deja de ser penable el acto de enagenar, arrendar, gravar ó empeñar una cosa inmueble el que se finge dueño de ella teniendo otorgado á favor de otro un contrato de venta.

3.º CONSIDERANDO: Que D. José Pelaez Valverde por mas que no se haya probado que tomó parte directa en la ejecucion de la estafa, que forzará indugere á su suegro Navarrete á ejecutarla ni que cooperase á la ejecucion del hecho por un acto sin el cual no se hubiera efectuado, pues lo mismo pudo vender Navarrete las dos fincas que no le pertenecian estando hecha la inscripcion en el Registro de la propiedad que sin estarlo, mediante á que Granados no pidió el certificado del Registrador hasta el doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, doce dias despues de habersele hecho la escritura de venta á su favor; no obstante la conducta del Pelaez dejando transcurrir cerca de cinco años sin presentar al Registro de Canjayar la escritura hecha á su favor por su suegro Navarrete la presentacion de dicho documento en la indicada oficina cinco dias antes de otorgar Navarrete la escritura á favor de Granados, y la mútua inteligencia que entre suegro y yerno que vivian juntos debia existir por todo ello se deduce que Pelaez cooperó á la ejecucion de la estafa por

actos anteriores y que debe ser conceptuado como cómplice de aquel delito.

4.º CONSIDERANDO: Que no siendo de apreciar circunstancias atenuantes ni agravantes la pena debe imponerse á los culpables en el grado medio.

5.º CONSIDERANDO: Que todo responsable criminalmente de un delito lo es tambien civilmente y debe indemnizar los perjuicios sufridos y satisfacer las costas.

Vistos los artículos de dicho Código primero, once, trece, diez y ocho, párrafo segundo del veinte y ocho, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, regla primera y tercera del cincuenta, sesenta y dos, sesenta y cuatro, sesenta y ocho, regla primera, ochenta y cuatro, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y siete, y su tabla, ciento veinte y uno, ciento veinte y cuatro, ciento veinte y seis, ciento veinte y siete, y quinientos cincuenta; así como ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y setecientos cuarenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á D. Federico Navarrete Rodriguez á la pena de tres meses de arresto mayor con la de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de dicha condena y á D. José Pelaez Valverde á la de doscientas cincuenta pesetas de multa y á uno y otro de por mitad al pago de las costas y á indemnizar

cuarenta mil pesetas á D. Miguel Granados Sanchez en la misma proporcion sin perjuicio deser solidariamente responsables entre si por sus cuotas y subsidiariamente por las correspondientes al otro procesado sufriendo respectivamente el apremio personal sustituyente por la falta de pago de la multa é indemnizacion á razon de un dia por cada cinco pesetas sin que pueda exceder dicha detencion sustituyente del Navarrete de la tercera parte del tiempo de su pena principal y de seis meses lo que sufra el Pelaez por insolvencia de la citada indemnizacion. Reclámese al Juez instructor la pieza de embargo que debió remitir. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Halcon, Manuel Yaquero, José Muñoz.—PUBLICACION.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Magistrado D. Manuel Yaquero y Viana estándose celebrando audiencia pública por este Tribunal de que yo el Secretario certifico.—Almeria veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, Julio Falces.—Asi aparece de su original á que me remito el cual queda en poder del Sr. Presidente. Y para que conste pongo la presente visada por dicho señor y la firmo en Almeria á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º.—Halcon.—Julio Falces.—Notificada á los Procuradores en el mismo dia.

Los proyectos del Gobierno.

El que ya se habrá publicado en *La Gaceta*, abraza los siguientes ex-
aremos:

- 1.º Se abre una suscripción nacional.
- 2.º Se invitará á todos los empleados del Estado á que cedan su haber correspondiente al día 1.º de febrero próximo, en beneficio de las víctimas de los terremotos.
- 3.º Los senadores y diputados de las provincias de Málaga y Granada, formarán la Junta central de socorros, que se encargará de dirigir la distribución de las cantidades que se recauden.
- 4.º El señor ministro de Hacienda dictará las correspondientes medidas para que se eximan del pago de la contribucion territorial á los edificios arruinados, y para que se adelanten á las provincias ya citadas, los intereses del 80 por 100 de propios que les corresponden.
- 5.º La junta central nombrará otras juntas provinciales encargadas de distribuir directamente las sumas recaudadas. Estas juntas estarán constituidas provinciales, concejales y mayores contribuyentes de todas las fracciones políticas.
- 6.º Los embajadores plenipotenciarios y cónsules de España en el extranjero abrirán una suscripción internacional para el objeto á que este decreto se refiere.

La Gaceta de ayer publica un real decreto abriendo una suscripción nacional con el objeto de remediar en lo posible los gravísimos males causados por recientes terremotos en las provincias de Granada y Málaga. Según el artículo 2.º de este decreto, se invitará á cuantos cobran sueldo del Estado para que el haber que les corresponda el día 1.º de Febrero próximo lo destinen íntegro á esta obra de caridad.

La familia real, según vemos en *La Correspondencia de España*, contribuirá á esta suscripción con once mil reales, ó lo que es lo mismo, con el haber que le corresponde por los meses 1 y 2 del citado mes de Febrero.

Leemos con gusto en *La Paz* de Murcia:

«Venimos reconociendo en el Sr. Alcázar una autoridad ejemplar y de esto nos ha dado muchas muestras en los momentos actuales, anticipándose á todo y adivinando, si cabe así decirlo, los deseos del Gobierno.»

No solo ha dirigido á la prensa de la capital la carta de que dimos ayer cuenta, excitándola á que levante el espíritu público para que este responda como merece á la gran desgracia que aflige á Granada y Málaga, si que también la hizo extensiva á toda la prensa de la provincia, y al mismo tiempo dirigió otras á los Alcaldes y corporaciones que preside, para que secunden al Gobierno en sus propósitos caritativos.

La conducta del Sr. Alcázar es digna de elogio y nos complacemos en hacerlo constar.

Anoche se trataba ya de los medios indirectos que se habían de poner en ejecución para obtener recursos que enviar á Granada y Málaga: Funciones de novillos, de teatro, veladas literarias, bailes, etc., todos pueden ser medios buenos. Los aficionados al toreo, y á la declamación y canto, creemos se prestarán, así como las empresas y cuantos pueden intervenir deben facilitar y orillar los inconvenientes.

Todos debemos estar animados en un mismo sentimiento, LA CARIDAD.

El Gobierno ha puesto á disposición del Gobernador de Granada los 18.000 duros del donativo que aquella provincia hizo á estas de Levante en 1879, y que reintegrados al ocurrir las inundaciones del Genil, no tuvieron aplicación y estaban detenidos.

Donativos especiales para las víctimas de los terremotos:

- Del Rey, 40.000 ptas.
- De la Reina 10.000.
- De la Infanta 5.000.
- De la Reina Madre, 5.000.
- Del fondo de calamidades, 25.000.
- Del Casino principal de Granada, 25.000.
- De D. Ramón Gómez Villafranca, 6,610'77.

Además de estos y de las suscripciones que hacen los Ayuntamientos y las redacciones de los periódicos, se están recogiendo ropas con que abrigar á los que las han perdido entre los escombros de sus viviendas.

Después de levantar la sesión del Congreso, ayer tarde, reuniéronse con el presidente de la Cámara, en su despacho, los diputados por las provincias de Granada y Málaga, para ocuparse en fijar la cuota mínima con que ha de contribuir cada uno de los senadores y diputados al socorro de las víctimas de los terremotos.

Pero surgió la duda de lo que habrían podido hacer sobre este mismo asunto los senadores (lo vivo y agitado de la sesión en la alta Cámara no les permitió reunirse y tratar del asunto), y en su consecuencia, decidieron no adoptar resolución hasta saber lo hecho por los senadores.

Mañana lunes, á las tres, volverán á reunirse los diputados para dicho fin.

El Sr. Marichal, propietario del periódico *El Grito del pueblo*, se ha ofrecido en su propio nombre y en el de todos sus compañeros de taller, á suministrar gratis todos los trabajos de grabado necesarios para la publicación de un número monumental con originales de nuestros primeros literatos y dibujos de nuestros artistas, y cuyo producto serviría para aumentar los recursos destinados á aliviar la suerte de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Un centenario.

Inglaterra ha celebrado estos días el centenario del insigne Samuel Johnson, el «gran Johnson», como lo llaman sus compatriotas.

Johnson perteneció á las familias de los *excentrics* que floreció en Inglaterra en los siglos XVII y XVIII.

Aquella fué la época en que el espíritu nacional rendía culto exagerado al individualismo, y en que escritores, nobles y humoristas se abandonaban á la extravagancia *head over ears*, como también dicen los ingleses. *Ó par dessus les oreilles*, como dicen los franceses.

A nadie parecía entonces extraño que el primer duque de Malborough, lleno de gloria por sus recientes campañas militares, se pusiese á «boxear» en la calle con un cochero. Goldsmith, uno de los primeros escritores de Inglaterra, apostaba que recorrería Francia é Italia sin un cuarto en el bolsillo, y ganaba la apuesta, manteniéndose durante su peregrinación tocando la flauta, á cuyo son bailaban los campesinos que le concedían albergue. El gran actor Kean tenía por guardia de corps á un león, que dormía en su misma alcoba. El poeta Shenstone se hacía pastor y disfrutaba hasta su muerte los goces de la vida arcadiana. Johnson vivió miserablemente.

A la muerte de su madre se encontró sin dinero con que enterrarla. Sin embargo, tenía siempre á su alrededor una corte de admiradores. Era el hombre de mas ingenio y el mejor hablista de Inglaterra. Recogían cada frase suya como un oráculo. Lo cual no impidió que muriese en la mas horrible miseria... Luego le enterraron suntuosamente en el panteón de Westminster, y ahora sus compatriotas festejan su memoria comiendo cantidades prodigiosas del *roastbeef* que tantas veces le faltó en vida.

Inglaterra parecía entonces un inmenso manicomio. Pero fué también cuando produjo mayor número de génios, y aquel es el siglo de oro de su literatura y de sus artes.

Los ingleses no celebran, sin embargo, el centenario del Johnson excentrico, sino del Johnson escritor nacional. Sus dos grandes obras son las *Vidas de los poetas ingleses* y el

Diccionario de la lengua inglesa, empresa colosal, en que empleo siete años de su vida, y en cuyo prólogo escribió con legitimo orgullo:., A un ingles corresponde el hacer solo y en siete años lo que no han podido hacer varias generaciones de académicos franceses en dos siglos., En efecto, su Diccionario prueba una vez mas que una individualidad enérgica y poderosa es siempre superior á una colectividad, por ilustre que sea, cuando se trata de la construcción de una obra de génio.

NOTICIAS GENERALES.

Pueblos perjudicados.

El ministro de la Gobernación pidió ayer á los gobernadores de Málaga y Granada noticias extensas sobre los daños causados por los terremotos.

El jefe de la primera de dichas provincias, comunicó los recibidos hasta la fecha, que aunque incompletos, dan una idea de la extensión de la catastrofe.

Hélos aquí:
Pueblos en situación gravísima por haber sufrido desgracias personales y materiales de consideración: Alcaucin, Alfarnatejo, Cañillas de Aceituno, Málaga, Periana y Velez-Málaga.

Pueblos en situación grave, que aunque no han tenido desgracias personales, aparecen con casas hundidas, muchas en estado ruinoso y el resto con deterioros: Antequera, Alfarnate, Algarrobo, Archidona, Benamargosa, Casabermeja, Cúmpeta, Frigiliana, Macharaviaya, Nerja, Sedella y Torrox.

Pueblos en situación menos grave, que sin desgracias personales ni casas hundidas, resultan con bastantes edificios amenazando ruinas y otros resentidos: Arena, Almanchar, Almogía, Archón, Benamocarra, Borge, Cártama, Colmenar, Conzares, Cuevas de San Marcos, Oñá, Pizarra, Riojordo, San Ares, Salalurga y Viñuela.

Pueblos en situación menos apurada y que no aparecen con deterioros en algunos edificios. Alora, Alaurin el Grande, Benagalbon, Benalmadena, Cañete la Real, Estepona, Fuengirola, Iznate, Moclinejo, Boutia, Totolan, Villanueva del Rosario, de Tapia y de Trebuco.

De Granada se esperaba el telegrama detallado de los siniestros ocurridos en dicha provincia.

Anoche no se recibió ninguna nueva noticia, limitándose á pedir el gobernador de dicha provincia tiendas de campaña con toda urgencia para que pudieran albergarse en ellas unas 40.000 personas que se encuentran á la intemperie.

Igual petición hace el gobernador de Málaga.

El Sr. Romero Robledo puso inmediatamente en conocimiento del ministro de la Guerra la petición de los citados gobernadores, y de esperar es que el general Quesada se ocupe con la urgencia que el caso requiere de facilitar las que tenga el ejército y poder dar abrigo al sin número de familias que se encuentran sufriendo los rigores de la estación.

Noticias de la noche.

En Velez-Málaga se han sentido nuevos terremotos que ocasionaron nuevos hundimientos de muchos edificios que estaban quebrantados, dejando además inútiles los que aún podían servir.

El pánico del vecindario es grande, habiendo abandonado la población.

La situación de la capital es cada momento mas grave; al pánico que reinaba en los animos, se ha unido el terror producido por las últimas trepidaciones que han ascendido al número de cinco.

Los edificios benéficos acusan inminente ruina por lo que ha habido necesidad de comenzar á construir barracones para asilados y enfermos.

A la una y media y á las cinco y media de la madrugada se sintieron ayer en Jerez nuevas oscilaciones, siendo la última de bastante duración.

La estadística de los siniestros en la provincia de Granada, contiene, hasta ahora, los siguientes datos: Loja, 4 muertos; Motril, 4; Alhama, 269 muertos y 1.800 casas destruidas; Zafarraya, 17 muertos; Albuñelas, 160 muertos y 260 heridos; Otivar, 4 muertes; Murchas, 8 muertos; Arenas del Rey, 185 muertos; Cajar, 2 heridos; Salar, muchos heridos; Cacin; muchos heridos; Santa Cruz de Alhama, 43 muertos; Jatar, 2 muertos; Ventas de Zafarraya, 50 muertos; Jayena, 10 muertos.

GACETILLAS

La comisión mixta de Malagueños y Granadinos que se ha constituido interinamente en esta capital con objeto de allegar recursos con que aliviar en parte las

desgracias ocurridas en ambas provincias invita á sus paisanos residentes en esta localidad para que asistan á la reunion que debe tener efecto esta noche á las 7 en el Teatro Principal.

Creemos que no dejará de ser grande la concurrencia, atendido el loable fin que la comisión se propone y lo numeroso de las colonias granadina y malagueña en esta capital.

Arbolado.—Hemos visto que se están llevando á cabo los trabajos preparatorios para proceder á la plantación y renovación del arbolado de los paseos de esta capital, y según nuestras noticias el Sr. Alcalde interino se ha decidido por el castaño de Indias y el Aulantus, arbustos que se aclimatan perfectamente en estas zonas y que en pocos años adquieren todo su desarrollo y crecimiento, como puede observarse en los dos ó tres que hay enfrente del Café Universal, pues mientras muchas de las acacias que se plantaron al mismo tiempo se han secado y ha habido necesidad de derribarlas, los castaños siguen lozanos y verdes.

En el trayecto que media desde las palmeras del Paseo del Principe hasta el Teatro de Novedades se colocarán dos líneas paralelas de esos hermosos árboles que reemplazarán á las acacias destruidas el último año del mando del Ayuntamiento fusionista, acto impremeditado que no se comprende en personas ilustradas que debieran saber aquel precepto de un poeta árabe de que tanto cuesta criar un buen árbol como un buen hijo.

En nuestro país, mas que en ningún otro, debe fomentarse la propagación del arbolado tanto por lo que contribuye á sanear la atmósfera como para bien de la agricultura, pues el árbol es el refugio donde hacen sus nidos las aves insectívoras que limpian nuestros campos de larvas, gusanos y lombrices, destructoras de las cosechas.

Aconsejamos al Sr. Alcalde adopte las disposiciones oportunas para garantizar la seguridad de los plantones que van á colocarse en los paseos, dando un bando sobre la estancia de las cabras dentro del recinto de la ciudad que debieran llevar su correspondiente bozo porque ya se sabe que estos cuadrúpedos destruyen en flor los arbustos, mordiendo el tronco. A la par debiera recomendarse á los municipales vigilasen á esos niños mal criados y de perversos instintos que se entretienen ¡oh pequeños salvajes! en tronchar las ramas de los árboles y las varas de estos recién plantados. Con media docena de multas impuestas á los padres de esos niños se corregiría ese mal y pudiera confiarse en que los sacrificios del Municipio no serian estériles: de lo contrario desde luego profetizamos que de cada cien plantones no se salvarán del vandalismo de los pilletes callejeros ni el diez por ciento y lo peor es que á veces hemos visto cometer esas barbaries en presencia de los dependientes de la Autoridad sin que estos lo impidiesen.

Ateneo.—El lunes 12 de los corrientes, á las siete y media de la noche, actuará en esta Sociedad la seccion de Ciencias morales y políticas en la forma que anunciamos hace algunos días.

El Sr. D. José R. Caffall, secretario general del Ateneo, dará lectura á un trabajo escrito por él, con objeto de inaugurar las sesiones sobre la mejora de la clase proletaria.

El título de esta memoria es: «El trabajo de las mujeres, y de los niños.»

Súplica.—Por segunda vez suplicamos á quien corresponda, que se evite la constante é inaguantable molestia que experimentan los vecinos y transeúntes de la calle de Martínez Campos, con la exhibición permanente de cuadros vivos que se verifica en el solar que en dicha calle existe, frente al Colegio de San Pablo.

¿No podría obligarse al dueño ó propietario de ese estercolero, á poner una tápia ó empalizada de madera para imposibilitar la entrada en él?

Si tal se hiciera, el aplauso de todos sería unánime, y la moral estaria de enhorabuena así como también las fosas nasales de todos los que no somos amantes de los perfumes de Barcelona.

Concierto.—Nuestro estimado amigo D. Enrique de Oña y Quesada, deseoso de allegar recursos para las víctimas de los terremotos de las provincias de Málaga y Granada, está practicando las gestiones preliminares para la celebración de un gran concierto en uno de nuestros teatros, cuyos productos se destinarán íntegros al mencionado objeto.

El día de Reyes á las dos de la tarde se verificó en el despacho del Sr. Gobernador Civil interino la reunion á que esta autoridad habia convocado á los representantes de la prensa.

El Sr. La Torre hizo presente á los individuos que asistieron al acto que esperaba de ellos cooperasen á escitar el sentimiento público en favor de las víctimas de la catastrofe que ha afligido á varios pueblos de las provincias de Granada y Málaga, así como que facilitarían las columnas de sus respectivas hojas periódicas para la insercion de las listas de donativos y suscripción, á lo que desde luego se prestaron unánimemente todos los señores allí convocados disolviéndose seguidamente la reunion.

El Círculo de la Union Mercantil, de Madrid, ha iniciado una suscripción

pública, cuyos productos se destinan á los pueblos destruidos. La alta representación del Círculo Mercantil, los múltiples elementos de que dispone, los cuantiosos caudales del comercio, la iniciativa y el talento práctico de su junta, son elementos de que pueden todos esperar grandes resultados.

Gran parte de la prensa madrileña, aleccionada por la experiencia, rechaza, para todas las gestiones hechas en el sentido de la del Círculo, la intervención oficial, fundándose en que la opinión se retrae de sacrificios cuando teme que sean inútiles, y en que la administración pública ha ganado fama de torpeza y de lentitud en sus faenas.

Y conste que citamos aquí los juicios más suaves, pues periódico hay que de antemano rechaza una suscripción nacional abierta en las columnas de la *Revista*, por temor de que dé margen á inmoralidades.

Ayer se publicó y repartió en esta capital el siguiente Suplemento al Boletín Oficial con el telegrama que á continuación insertamos:

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de hoy, me dice lo siguiente: «Su Santidad Leon XIII ha remitido con destino á la suscripción nacional abierta con objeto de remediar los daños causados por los últimos terremotos, la cantidad de 8.000 duros. Su Magestad el Rey ha entregado con el propio objeto 20.000; el Banco de España 25.000, y las demás sociedades de crédito, casinos y círculos se disponen á secundar con sus recursos este filantrópico llamamiento á la caridad.

Espero pues de la iniciativa de V. S. que excite en esa provincia, cuyos nobles sentimientos me son conocidos, el espíritu público en favor de los desgraciados habitantes de Málaga y Granada.»

Lo que he dispuesto se publique por Boletín extraordinario para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Almería 7 de Enero de 1885.—El Gobernador, P. A., *Manuel de la Torre*.

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital la Sra. D.^a María de los Dolores Guerrero y Góngora, madre de nuestro apreciable amigo D. Manuel Ibañez, á quien enviamos, igualmente que á sus demás hermanos y familia, la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que les aflige.

En la tarde del martes fué conducido su cadáver á la última morada con numeroso acompañamiento de amigos del Sr. Ibañez. ¡Seale la tierra leve!

Idea plausible.—Los periódicos madrileños dicen que existe el propósito de dar una función en todos los teatros de España, destinándose los productos á favor de las víctimas de los recientes terremotos.

Estas si que son Pascuas.—La mina *San Torcuato* está de enhorabuena por el gran fin que ha cortado en su pozo llamado *Sultan*; pero no lo debe estar menos *Venus Amante*, porque siendo la corrida de aquel de Norte a Sur, atravesara toda la jurisdicción de esta mina, pudiendo cortarlo á la profundidad de 250 varas.

También *Nuestra Señora de las Huertas* ha cortado un filoncito que se interna como el anterior en la propiedad de *Venus Amante*, mina que segun estas condiciones y la riqueza que viene explotando va siendo una de las mejores de la Sierra.

Digno de elogio.—A escitacion del propietario de *La Correspondencia de España*, D. Manuel M. de Santa Ana, las empresas de los ferro-carriles del Mediodia han dispuesto trasportar gratis todos los vagones que contengan objetos destinados á las provincias de Málaga y Granada.

Redactor.—El que lo es del *Figaro de Paris*, señor Olaverie, ha sido comisionado por este periódico para que vaya á Granada, con objeto de estudiar sobre el terreno la catastrofe ocurrida en aquella provincia con motivo del terremoto del dia 25 de Diciembre.

Sintoma curioso.—Hemos oido, de origen autorizado, una noticia bien curiosa acerca de los terremotos en Granada.

Media hora antes de que se dejaran sentir las primeras oscilaciones, notaron los artilleros del cuartel de Bibtaubin y los soldados de caballería que ocupan el de San Jerónimo, que los machos y caballos dejaron de comer, y que, dominados por el espanto, procuraban romper la cadena que les sujetaba al pesebre.

Los soldados, no sabiendo á qué atribuir esto, llamaron á los veterinarios, los que tampoco pudieron explicarse aquel hecho extraño, pues los caballos gozaban perfecta salud.

Entre otros espectáculos que se proyectan para auxiliar á las provincias de Málaga y Granada, se habla de una corrida de toros organizada por Frascuelo, que es natural de la segunda. Algunos ganaderos han ofrecido regalar un toro cada uno. Los precios serán los de Beneficencia.

Infanticidio en Rusia.—El coronel Mironwitch ha sido declarado culpable de haber muerto á la niña Sarah Becker, conteniéndole á siete años de trabajos forzados en Siberia.

Mironwitch no habia confesado nada, y pareció sorprendido de su condena, tanto mas cuanto no se le habia probado nada y

ni se dió con el instrumento del delito ni se halló rastro de sangre.

Dos circunstancias le han sido sumamente desfavorables. La primera el haber tratado de probar la coartada, sin conseguirlo.

La segunda ha sido la declaración del médico presentado como perito defensor. El médico ha establecido la hipótesis de que se produjo la muerte á consecuencia de intentos de vio acion. Esta declaración hizo pésimo efecto en el tribunal, que poseia indicios de que el acusado habia hecho á Sarah proposiciones inmorales. Siete años de trabajos para un delito tan repugnante y tan infame, han parecido leve pena para la opinion pública, que ha seguido con interés muy vivo este proceso.

La caza del leopardo.—Se fija en el suelo un lazo de 50 pies de largo, formado de estacas profundamente clavadas y muy unidas, á modo de cerco con dos paredes de diez pies de altura; la entrada tiene dos pies y medio de ancho, y el otro extremo donde termina el lazo, mide poco más de un pie. La empalizada describe á trechos un espacio curvo y á trechos rectilíneos, siendo el último trozo muy corto; en él coloca el cazador una estaca, á la cual sujeta un cabrito, cuyos balidos atraen al leopardo. La fiera olfatea, eudereza sus pequeñas orejas, se le inyectan en sangre los ojos, y cuando ya va á entrar, adivina el peligro y se vuelve á recoger sobre sus elásticas patas.

Alarga las manos, apoya sobre ellas el hocico, menea la cola, deja escapar prolongados ahullidos de alegría que hacen temblar al débil cabrito que presiente su próximo fin.

La fiera, dominada por su apetito y recelosa al mismo tiempo, torna á mirar como si examinase la empalizada y quisiese evitar los peligros que podrian sobrevenirle y súbitamente loco de alegría, penetra como un rayo hasta el último compartimiento del lazo donde hunde su ensangrentado hocico en las entrañas de su victima, y á los cinco minutos, concluido el festin, trata de abandonar aquel sitio que le inspira tan poca confianza... pero inútil intento... ni puede volverse ni saltar por encima de la empalizada.

Entonces forcejea, ruge, se desespera y acude el cazador y le quita la vida con una lanza ó con la bala de su escopeta.

De este modo, en el Africa Ecuatorial se verifica la caza del leopardo.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organizacion sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 3, 4, 5 y 6 los despachados en el mismo.

- ENTRADOS.**
De Cartagena, vapor San Fernando.
De Orán, laud Amalia.
De Albuñol, id. San José.
De Málaga, vapor Luis de Cuadra.
De Adra, laud América.
De Cartagena, id. Federico.
De Albuñol, id. San José.

- DESPACHADOS.**
Para Málaga, ba andra joven Antonio.
Para Garrucha, laud joven Pepito.
Para Id. id. San Antonio.
Para Málaga, id. Francisco.
Para Las Negras, pailebot Manzanares.
Para Málaga, vapor San Fernando.
Para Cartagena, id. Luis de Cuadra.
Para San Miguel, laud Paquito.
Para San Miguel, místico San Antonio.
Para Garrucha, laud América.
Para Albuñol, id. Amalia.
Para Garrucha, id. Delmiro.
Para Adra, id. Esperanza.
Para Barcelona, id. San José.
Para Garrucha, id. Pepito.

Azufre Sublimado

DE BERSANCH.
Unico para evitar el oidium, rolla, filoxera y demás plagas de la vid, y hacer de consistencia la uva en los casos de lluvia, como está probado por las personas que lo han usado que han veado su fruto á pre los elevadísimos cuando los que no lo han utilizado han obtenido resultados ruinosos.

Depósito en Canjayar, casa de D. Bernardino Sanchez, y en Almería casa de los Sres. Vicente Gay hermanos, precio 7 reales.

Por partidas hay rebajas.

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olótaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo
Primas y reservas 117.728.925'63 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas fijas, de la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstrucción de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañía en Almería;

DON ADOLFO BIBILONI DE CASTRO

Calle de Perea núm 1, esquina á la de las Tiendas, comercio de D. Miguel Balmas.

FÁBRICA DE FLOR DE AZUFRE

Única en España.

Situada en la carretera de Granada en ALMERIA.

Sublimacion de azufres de una graduacion superior al tipo CHANCEL, y garantizado absolutamente puro, y sin mezcla alguna.

Experiencias hechas en grande escala por varias sociedades y distinguidos químicos, han probado per ectamente que por cada 100 kilogramos de flor de azufre empleada en el azuframiento de las viñas y parrales se debian gastar 175 á 200 kilogramos de azufre triturado muy fino para producir el mismo efecto; resultado debido á la extrema tenuidad de la flor Sublimada, á su constitucion molecular y á su estado químico.

La flor de azufre es considerada como un elemento de curacion infalible para combatir las enfermedades de las viñas y parrales; y es el remedio curativo por excelencia; su estado impalpable permite esparcirse uniformemente sobre los órganos exteriores de la cepa; todo se utiliza pues, aun el que cae en el mismo suelo de la planta es volatilizado por los fuertes calores del verano y entonces produce sus efectos benéficos destruyendo los gérmenes malficos de la enfermedad.

Se vende envasado en sacos marcados y precintados, de quintal, y de 50 y 100 kilogramos.

Precio 40 reales quintal.

Se darán muestras á quien las solicite. Para los pedidos dirigirse únicamente á los Sres. Ulioaerri y Peydro, Paseo del Principe número 37 en Almería.

LA HABANERA.

ESTABLECIMIENTO DE COLONIALES Y GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ e Hijo.

Fábrica y despacho: 10, Marin 10.—Sucursal, Marin 20. ALMERIA.

En esta acreditada fábrica unica en su ramo en esta, encontraran sus constantes favorecedores un esenso y completo surtido en generos propios para estas Pascuas; tanto en HARINAS para estas Pascuas y rosos como en ZUCARES MOLIDOS y sin moter, CANELA muy superior, PIÑONES, ALMENDRAS etc. etc. todo á precios ventajosísimos.

En cuanto á sus CHOCOLATES el público inteligente los ha juzgado y ha visto (no sin razon) como no hay quien pueda competir con esta gran fábrica.

Interesante.—Tenemos un BONITO, CAPRICHOSO Y COMPLETO surtido en figuras de chocolate á 5 y 10 centimos de peseta.

A los mineros.
Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, minas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

SE ALQUILA

la casa de la panadería de los herederos de D. Gabriel de Haro, sita en la calle Real de la Almedina núm. 42.
Darán razon en la calle del Angel número 7. 6-3

EL JOKEY.

Se ha recibido nueva remesa de este especial anis, que en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido premios y medallas; así como la mejor aceptación del consumidor, con preferencia á otro cualquiera.

Tambien se han recibido muestras de licores de todas clases, que compiten con los extranjeros, tanto en calidad como en la elegancia de los embases y economia en los precios.

Para probarlos y pedidos, dirigirse á D. José M.^a Orland, unico representante en esta plaza, quien dará los demas detalles que se deseen.

4—Principe Alfonso.—4

24-30

PUNTALES DE PINO PARA PARRALES.

á 3 y m 4 y medio y 5 rs. uno

almacenes de Grisolia,

Paseo del Principe, núm. 53.

Guano del Perú: abonad con él vuestras parras y tendreis mayor produccion de fruto y de mejor clase. 11-30

4.—PRINCIPE ALFONSO—4.

En este acreditado establecimiento, se han recibido, los Quesos frescos de Hamburgo y Gruyer, latas de manteca, estenso surtido de galletitas de Viñas y Compañía; Chocolates de la Colonial, café y te superiores; latas de conservas de truchas, langostas, camarones, ostras, anchovas, sardinias, mero, merluza, calamares y otras; pasa fina malagueña; en cajas de una, media y un cuarto de arroba, piñones frescos mondados, almendra, arroces, garbanzos y azúcares de todas clases y en pilones de media arroba. Mortadela y los ricos jamones de Seron; ha rina propia para dulces y mantecados, etc., etc.

4.—Principe Alfonso—4.

23-30

CORREDURIA DE NUMERO

Y CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION DE

VICENTE ABAD MADOLELL.

Calle de Bilbao, número 1.

Hacia tiempo que en esta capital se notaba la falta de un centro que revestido de las formalidades al efecto abarcara y diera desarrollo á los negocios al mismo encomendados.

Sin perdonar gasto ni omitir desembolso alguno en nuestra gestion, venciendo cuantas dificultades se oponian á nuestro paso para su realizacion, nuestra firme constancia ha sido correspondida con el mas lisonjero y alhagüeño éxito.

Esta casa en sus múltiples operaciones se compromete formal y solemnemente con sus favorecedores á llenar y cumplir con toda escrupulosidad los compromisos contraidos y que en adelante contraer pudiera, para el breve despacho, prosecucion y terminacion de cuantos asuntos se les confien, relacionados con las Sociedades y Compañías mineras, con las Comerciales, Industriales, y Capitalistas, con las Corporaciones, Oficinas del Estado, Provincia y Municipio, facilitamos préstamos con garantía hipotecaria ó pagarés, redaccion y presentacion de solicitudes, incoacion de expedientes de caserios rurales, asuntos de quintas, letras, cartas órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España. Intervencion en las pólizas de seguros marítimos, venta de fincas rústicas y urbanas. Venta de frutos, caldos y cereales, y admitiendo la representacion que se le confiera para las ventas de mercancías, etc., etc.

Este Centro tiene dos Abogados consultores y se halla directamente relacionado para la mayor brevedad y prontitud en sus operaciones, con las restantes Provincias de España y cabezas de Partido, como asimismo en el Extrangero, donde al efectuarse encuentra representado.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Peñuelo y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

CON ESCALAS Y EXTENSION A Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico.

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:
Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayaguez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartageua, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.
Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

Ciudad de Santander.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio a Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

Veracruz

SERVICIO COMERCIAL A FILIPINAS

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el último día del mes; Santander, 3; Cádiz, 8. y Barcelona, 15 de cada mes;

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore y trasbordo para Iloilo y Cebú.

Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

Isla de Panay.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informe en:
BARCELONA.—La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripol y C. Plaza Palacio.
CADIZ.—Delegación de la Compañía Trasatlántica.

MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.
LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.
SANTANDER.—Angel B. Perez y C.
CORUÑA.—D. E. de la Guarda.
VIGO.—D. R. Carreras-Traguerri.
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo
CARTAGENA.—Bosch Hermanos.
VALENCIA.—Dart y C.
MANILA.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, a prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva. » 5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios a fin de 1883. » 13.691.022
Primas cobradas en dicho año. » 18.652.283
Sinistros pagados en el mismo año. » 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga a los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3, y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricación de Chocolates a Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^r), 119, rue Montmartre, pral, Paris
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

[Depósito en Almería: Gomez Talavera

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **MEEHANN-LA CHAPELLE, J. BOULET & C^o**, Suc^r, 31, r. Boissod, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).
PRECIO: 6 FRANCOs.

Almería Gomez Talavera.

BAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rastro.

Acaban de recibir gran remesa de alambres galvanizados franceses para parrales, como igualmente tigas de podar, de todas clases y maquinillas e ranos para atirantar alambres: todo a precios baratísimos.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería

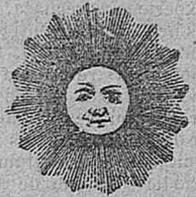
GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golás, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de fuego de todos sistemas

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.



ASMA.

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, OPRESIONES, SOFOCACION, NUEVO DESCUBRIMIENTO, POLVOS ANTI-ASMATICOS DE GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios Almería, farmacias de los Sres. Vivas Perez botica de Santo Domingo y Cerrado. Berja, la Rosa. Cuevas de Vera, Alarcon. Granada, Rubio Perez. Málaga, Canales y en todas las Capitales y poblaciones de mas importancia de España.

EXPOSITION UNIV^{rs} 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA

E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERPESURA del CABELLO
Recomendamos este producto, que las Celebridades medicas consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR más poderoso que se conozca.

ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicas
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.



NON PLUS ULTRA.
MOLINOS DE VIENTO HALLADAY
para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia a los vientos, por fuertes que estos sean, 1) hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA
Real 19.—ALMERIA.

LLEGO LO QUE SE ESPERABA

Juan Orta y Compañia.

Los quesos de bola en vagaja, superiores a todos los anteriores.—Manteca en latas y Dátiles de Barberia.—Galletitas de Viñas y Compañia.—Rhon y Cognac, de diferentes marcas, a precios baratísimo.—Sardinas de Nantes con espina y sin ella.—Chocolates, cafés, y thés, sin rival. Salchichon legitimo de Vich, de Terra y San, Se esperan las aceitunas rellenas de anchoa, y las guindas en rhon.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.
Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.
3.—TENDAS.—3.

TOMAS TERRIZA GOMEZ
MARIN 16 Y 18.

Nueva remesa grasa limpiar dorados.
Surtido completo en toda clase de artículos.